

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

IFE INICIA LA DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PARA VOTAR

Con el resguardo del Ejército y la Marina, el Instituto Federal Electoral (IFE) inició la distribución de los materiales y boletas electorales que permitirán a los mexicanos sufragar en alguna de las 143 mil 190 casillas a instalar el próximo 1 de julio. Para garantizar el traslado seguro de 132 mil 452 cajas y 13 mil 701 paquetes a través de 11 rutas, las 289 unidades destinadas a tal fin están equipadas con un sistema satelital para ubicarlas durante las 24 horas del día. Además de viajar acompañados por efectivos militares, los vehículos no podrán circular de noche. Por ello, sus conductores pernoctarán en zonas militares y volverán a carretera en el día. El IFE dio el banderazo de salida a la entrega de boletas, documentación electoral, urnas, mamparas, cancelos, tinta indeleble, marcadoras de credencial, lápices y mascarillas braille. Las primeras entregas se realizarán en Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Aguascalientes, Sinaloa, Sonora, Durango y Zacatecas. (EL UNIVERSAL, P. 9, NAYELI CORTÉS)

LA PERMANENTE APRUEBA SOLICITUD A GOBERNACIÓN

Con la ausencia del Partido Acción Nacional (PAN), la Primera Comisión Permanente aprobó en comisiones solicitar al Instituto Federal Electoral (IFE) y a la Secretaría de Gobernación (Segob) utilizar la cadena nacional para difundir el próximo debate presidencial del 10 de junio. La coordinadora de los diputados del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Mary Telma Guajardo, presentó dos iniciativas para introducir en la Constitución Política, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y en la Ley Federal de Telecomunicaciones, la disposición de que los debates presidenciales sean transmitidos por cadena nacional, a fin de que su difusión no dependa de la voluntad de los concesionarios. De acuerdo con el dictamen aprobado por unanimidad, el Consejo General del IFE cuenta con amplias facultades para establecer el formato de los debates en la elección presidencial. (EXCÉLSIOR, P.5, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

PROTESTAN CONTRA IFE POR DEBATE

Los estudiantes agrupados en el movimiento #YoSoy132 no cesan en su demanda de "encadenar" el debate presidencial. Hoy, a las 11 horas, realizarán un mitin en las instalaciones del Instituto Federal Electoral (IFE) contra la negativa a solicitar la transmisión en cadena nacional del segundo encuentro entre candidatos. La decisión se tomó durante la Asamblea Nacional de Universidades cuando uno de los voceros informó que el organismo electoral había rechazado su petición de difundir el segundo debate, pese a que el tema será discutido hasta hoy por el Consejo General. La vigilancia al proceso electoral fue uno de los acuerdos a los que llegaron los estudiantes. La mesa 3, titulada "Elección e información, transparencia en los comicios", puso a discusión de la asamblea varias propuestas que serán revisadas de aquí al 5 de junio. La primera de ellas es que se promueva entre los universitarios ser observadores de casilla y documentar con fotografías y videos las irregularidades del proceso electoral. Se propuso también que Hildebrando Zavala no intervenga en el conteo del proceso electoral, que el IFE acepte la colaboración de alguna universidad pública para ello y que se haga público el algoritmo del conteo para que los estudiantes de Ciencias puedan revisarlo. Los jóvenes plantearon también su desconfianza en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) para hacer la vigilancia electoral. "Hay información de que vendrán representantes de la OEA, se planteó que se debe exigir al IFE que explique a qué vienen, quiénes son, cuál es la función que pretenden cumplir y que se someta a discusión ciudadana si es que los queremos aquí", informó una estudiante del movimiento. (REFORMA, P. 8, DANIELA REA, VERÓNICA SÁNCHEZ Y MARIEL IBARRA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

NADIE SABE SI INFLUIRÁN EN LA ELECCIÓN: VALDÉS ZURITA

Consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) señalaron que nadie sabe si el movimiento #YoSoy132 podrá cambiar o no el resultado de las elecciones presidenciales del 1 de julio, pero advirtieron que en virtud de la cifra de casi 14 millones de jóvenes que hay en la lista nominal, si pueden influir en la votación. Leonardo Valdés Zurita, presidente del IFE, dijo, “no tenían 18 años hace seis años y hoy podrán influir y determinar la votación junto con el resto de los ciudadanos de la elección presidencial, la primera en la vida de ellos, así es de que si estos jóvenes logran que 13 millones 200 mil de esos 14 millones participen, será sin duda una manifestación de apoyo al desarrollo de nuestra vida democrática”. Valdés Zurita aseveró que los mexicanos comprobarán el 1 de julio “que la democracia resuelve nuestras diferencias pacíficamente”. En ese sentido, Alfredo Figueroa, presidente de las comisiones unidas de Capacitación y Organización Electoral del IFE, dejó en claro que “nadie podría adelantar en este momento qué y cuál va a ser el resultado de puestos de elección popular que viviremos”. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, ALEJANDRO PÁEZ MORALES)

HOY VENCE EL PLAZO PARA CAMBIAR CANDIDATOS

En la sesión de hoy, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobará solicitudes de los partidos para el cambio de algunas de sus candidaturas a diputados y senadores. Hoy es el último día para sustituir cualquier tipo de candidatura por parte de los partidos políticos, toda vez que la ley establece que ya no podrán hacerse cambios durante los 30 días anteriores a la jornada electoral. El artículo 227 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) establece que “para la sustitución de candidatos, los partidos políticos y coaliciones lo solicitarán por escrito al Consejo General, observando las siguientes disposiciones: a) Dentro del plazo establecido para el registro de candidatos podrán sustituirlos libremente; b) Vencido el plazo a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente podrán sustituirlos por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia. En este último caso, no podrán sustituirlos cuando la renuncia se presente dentro de los 30 días anteriores al de la elección”. (EXCÉLSIOR, P. 13, AURORA ZEPEDA)

DISTRITO FEDERAL

IMPUGNA A PANISTA... ¡SU HIJO!

Judith Rojas Velasco, candidata panista a la delegación Magdalena Contreras, fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) por su propio hijo. Mario Édgar Olmos Rojas, hijo de la abanderada, interpuso tres juicios para la protección de los derechos político-electorales para quitar la candidatura a Rojas Velasco, designada de manera directa por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN) para cumplir la cuota de género, 9 hombres y 7 mujeres, fijada por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Los juicios interpuestos por Olmos Rojas, se basan en que él había sido registrado por el blanquiazul como candidato tras obtener el triunfo en el proceso de selección interna que su partido celebró el 18 de marzo. (REFORMA, P. 1, ALBERTO ACOSTA E IVÁN SOSA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

ACTIVIDAD DE LOS CANDIDATOS A LA JEFATURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Miguel Ángel Mancera Espinosa, candidato de la coalición Movimiento Progresista a la jefatura del gobierno del Distrito Federal se deslindó del pase de "charola" a empresarios que presuntamente realizaron asesores de Andrés Manuel López Obrador, candidato a la Presidencia por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), solicitándoles 6 millones de dólares para concluir la campaña, los que, al parecer, vincularon también al ex procurador del Distrito Federal. Mancera destacó que no tendría por qué acudir a esas prácticas, "como ven, tengo una campaña austera", financiada con los recursos que le otorgó el PRD-DF que son 15 millones de pesos, más las aportaciones privadas que, afirmó, "serán reportadas ante la autoridad electoral". Por su parte, Beatriz Paredes Rangel, candidata de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), y Verde Ecologista de México (PVEM), al gobierno del Distrito Federal, planteó la necesidad de que las campañas políticas pongan en la mesa los temas cruciales de la ciudad y no tengan como fin "sembrar el odio". Isabel Miranda de Wallace, abanderada del Partido Acción Nacional (PAN), se comprometió a erradicar el delito de secuestro en el Distrito Federal en caso de ganar las elecciones el 1 de julio. Wallace detalló que de marzo de 2011 a 2012, se incrementó en un 67% los secuestros, mientras que en un 100% la extorsión y el robo con violencia 7%, resultado, dijo, de la mala administración de la procuraduría local. Rosario Guerra, candidata al Gobierno del Distrito Federal del Nueva Alianza denunció que sufrió agresiones por parte de militantes perredistas afines a Mauricio Toledo, candidato a jefe delegacional en Coyoacán. Durante un recorrido realizado en el Mercado Xotepingo, Guerra Díaz se dijo sorprendida por la actitud de Toledo y consideró que tal vez "está temeroso". (LA CRÓNICA DE HOY, P. 18, HÉCTOR CRUZ, RUTH BARRIOS FUENTES, ÓSCAR VIALE TOLEDO)

GUANAJUATO

IEEG PROHÍBE DESCALIFICACIÓN DURANTE DEBATE

Jesús Badillo Lara, presidente del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) informó que los cinco abanderados a la gubernatura tienen prohibido llevar porras y descalificar a sus oponentes durante el debate que se efectuará el 3 de junio en el Teatro Juárez de la ciudad de Guanajuato a las 18:30 horas. Badillo Lara, indicó que los candidatos tendrán que ajustarse a las reglas establecidas para el encuentro, evitando agresiones o palabras denigrantes. Uno de esos impedimentos será la de "no burlarse de la intervención de los otros candidatos", explicó tras considerar que se tratan de "reglas de cortesía básica para la convivencia humana, pero que en este caso toman relevancia por tratarse de una contienda electoral". El funcionario aseguró que para el encuentro están confirmadas las participaciones de Miguel Márquez (PAN-Panal), Juan Ignacio Torres Landa (PRI-PVEM), Arnulfo Monte (PRD), Ernesto Prieto Ortega (PT) y Enrique Eguiarte Alvarado (MC), quienes, por separado, dijeron estar listos para debatir. (EL UNIVERSAL, P. F2, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

TABASCO

AGREDEN A MIEMBROS DE #YOSOY132 EN ACTO PRIÍSTA

Las personas que controlaban el acceso a un encuentro entre candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y estudiantes en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco agredieron a miembros del movimiento #Yosoy132, que se manifestaban contra los abanderados priístas. Un centenar de personas, que era auxiliado por miembros de logística de Jesús Alí de la Torre, candidato del PRI al gobierno, arremetieron contra unos 40 alumnos de la UJAT y de otras universidades que se solidarizaron con ellos cuando estos levantaron pancartas contra los aspirantes priístas, afuera del Teatro Universitario, una vez que había concluido el acto. Previamente, las personas, que pertenecen al Consejo Directivo Estudiantil Universitario, que ya han participado en otros enfrentamientos, habían instalado en el acceso al acto un cordón de seguridad que exigía a los alumnos identificarse y una revisión minuciosa de su vestimenta y mochilas para impedir que introdujeran pancartas o botellas de agua. (MILENIO DIARIO, P. 4, ANTONIO VILLEGAS)

NUEVO LEÓN

ESCANDALIZA EN NL RIQUEZA DE PRIÍSTA

El patrimonio millonario de Felipe Enríquez, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la alcaldía de Monterrey, ha generado polémica en Nuevo León y políticos, organismos no gubernamentales han urgido a aclarar el origen de sus bienes. Tras el escándalo desatado, Enríquez entregó un reporte de bienes que suma en total 18.3 millones de pesos. Sin embargo, tomando en cuenta las inversiones y compra de propiedades realizadas por medio de empresas familiares que el propio candidato priísta creó, la cifra acumulada de sus bienes llega, hasta ahora, a 223.5 millones de pesos. Reforma publicó el domingo que pese a haber ofrecido difundir su declaración patrimonial, el candidato de la coalición Compromiso por Nuevo León no lo hizo y por lo tanto el origen de sus bienes, incluidas reservas en el Caribe, una lujosa residencia y hasta un avión, no estaba aclarado. (REFORMA, P. 19, MIRNA RAMOS)

ZACATECAS

PT DIFUNDE AUDIOS DE PRESUNTA COACCIÓN DE VOTOS EN ZACATECAS

El Partido del Trabajo (PT) difundió cinco audios, con duración de cinco minutos, de una reunión de Guillermo Huizar Carranza, contralor interno de Zacatecas, quien supuestamente coacciona el voto de sus empleados, en lo que definieron como el modelo de actuación de los funcionarios de gobiernos estatales en poder del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El PT denunció ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) al contralor interno de Zacatecas supuestamente por cinco delitos, entre ellos amenaza y coacción del voto. De acuerdo con los audios difundidos por el PT, Huizar Carranza dijo a sus empleados que “no hay problema por quién voten el día de la elección, pero que es imposible que hagan trabajo político o sean operadores de candidatos de otros partidos diferentes al del gobierno estatal (PRI)”. (EL UNIVERSAL, P. F2, ELENA MICHEL)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

TEPJF AVALA MECANISMOS DE RECUENTO VOTO POR VOTO

Con seis votos a favor y uno en contra, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) avaló el procedimiento que aprobó el Instituto Federal Electoral (IFE) por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputo Distrital para las elecciones de Presidente de México, diputados y senadores, que se llevarán a cabo a partir del miércoles siguiente a la jornada electoral, en el que se permite la integración de puntos de recuento en cada uno de los grupos de trabajo que prevé la ley para el conteo voto por voto. La sentencia asegura que el IFE no está creando un órgano no previsto en la ley al hablar de "puntos de recuento", que no otorga facultades a los auxiliares para tomar decisiones no previstas en la legislación, y que los partidos tienen protegido su derecho a contar con representantes que sigan los recuentos en las mesas establecidas para ello. En la resolución del proyecto de sentencia, presentado por el magistrado Constancio Carrasco Daza, se establece que la creación de puntos de recuento de votos, previstos en los Lineamientos, no constituye, como lo aseguraron los impugnantes, una aplicación inexacta de la normatividad que rige la celebración de los cómputos distritales. Por el contrario, dijo, representan un acto emitido en ejercicio de la atribución reglamentaria legalmente concedida a la autoridad para salvaguardar la certeza en la etapa de resultados y declaración de validez de la elección. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa apoyó el proyecto, pues consideró que el acuerdo del IFE que crea los puntos de recuento como parte de los grupos de trabajo responde adecuadamente a la necesidad material y legal de concluir los cómputos distritales en 96 horas o menos. El magistrado Pedro Esteban Penagos López, señaló que a través de los Lineamientos emitidos por el IFE se pretende garantizar la representación de los partidos políticos, a través de la implementación de mecanismos que aseguren la supervisión en la calificación y asignación de los votos que sean sujetos de un ejercicio de recuento. Para el magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, el agravio planteado por los actores parte de la presunción de que se viola el principio de certeza si no se nombra o no se permite que esté un representante de cada partido en cada uno de los puntos de recuento, y hay dos puntos de éstos en cada mesa. Consideró que el IFE llevó a cabo trabajos serios de prospectiva y de factibilidad a partir del cumplimiento de la norma electoral. El magistrado Manuel González Oropeza señaló que el IFE, como autoridad electoral, no sólo se encarga de supervisar y de garantizar la legalidad en el aspecto ordinario del cómputo, sino que también es garante en los momentos extraordinarios. Agregó que no se pueden presumir conspiraciones o asociaciones por el hecho de que un representante de un partido político deba vigilar lo que hace cada mesa o grupo que participe en el recuento. "Debemos de ser razonables en la interpretación de las normas", sostuvo. A su vez, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del TEPJF, dijo que la resolución emitida se refiere al evento más trascendente después de la emisión del voto ciudadano: el momento en el que se hace el cómputo del sufragio y, por ende, en el que se determinan oficialmente los resultados de la elección y el candidato triunfador en la contienda electoral, ya sea de Presidente de la República, de diputados o de senadores al Congreso de la Unión. "Es un momento clave en todo proceso electoral, en el que la actuación transparente y clara de las autoridades, y de todos los actores políticos es fundamental para dotar a la elección de certeza y credibilidad", afirmó. El magistrado Flavio Galván Rivera, se pronunció en contra del proyecto de sentencia, pues consideró que se debían modificar los Lineamientos para que cada partido político pueda tener un representante en cada punto de recuento. "Si la desconfianza de los partidos políticos lleva a la necesidad de pedir este nuevo escrutinio y cómputo, ¿cómo podemos dar confianza o certeza si no les permitimos que en cada punto de recuento haya un representante partidista?", preguntó. (EXCÉLSIOR, P. 14, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 12, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA; EL SOL DE MÉXICO, P. 7, NACIONAL, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; LA JORNADA.COM, LA JORNADA JALISCO.COM, FABIOLA MARTÍNEZ Y ALONSO URRUTIA; ADN NOTICIAS.COM, JUAN CARLOS GONZÁLEZ; MVS NOTICIAS.COM, FRANCISCO RUBIO; SONORA HOY.COM, REDACCIÓN; H EN DIRECTO.COM, REDACCIÓN; GLOBAL MEDI.MX, REDACCIÓN; EXCELSIOR.COM, IMAGEN.COM, AURORA ZEPEDA; NOTIMEX.COM REDACCIÓN; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; TELEVISIÓN: ADN NOTICIAS, JUAN CARLOS GONZÁLEZ, CANAL JUDICIAL; CADENA 3 NOTICIAS, PEDRO FERRIZ DE CON, CADENA 3)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

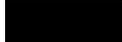
REGRESAN CANDIDATURA A YUNES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo emitido el pasado 9 de abril por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), mediante el cual designó a sus candidatos a senadores por el principio de mayoría relativa para Veracruz, por lo que la primera fórmula estará encabezada por Fernando Yunes Márquez, y la segunda por Julen Rementería del Puerto. Los magistrados consideraron que la Sala Regional no respetó la facultad del CEN del PAN de designar a los candidatos a cargos de elección popular. Ante un recurso de reconsideración promovido por Yunes Márquez, el Pleno acordó revocar la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa que había modificado el orden de prelación en las fórmulas. Lo que a juicio de la Sala Superior violentó el principio de autodeterminación del PAN, que actuó dentro del mandato constitucional, que impone a las autoridades electorales, incluidas las jurisdiccionales, el respeto a los asuntos internos de los partidos políticos. En la sentencia se vincula al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) para que una vez que haya sido notificado, proceda de inmediato a registrar la postulación de candidatos en los términos expuestos y tome las medidas necesarias para materializar los efectos de la ejecutoria. (REFORMA, P. 18, ESTADOS, LESLIE GÓMEZ E IXTARO ARTETA; EXCÉLSIOR, P. 14, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; XEU.COM, FLOR CASTRO FIERRO; METROPOLITANO.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL VERACRUZ.COM, LUIS ARTURO GAYOSSO; NOTICIAS PERFIL DE VERACRUZ, REDACCIÓN; AL CALOR POLÍTICO.COM, ALICIA AGUILAR GUEVARA; PROCESO.COM, REDACCIÓN; ACI VERACRUZ.COM, ADRIANA LIMA; TELEVISAVERACRUZ.COM, LUIS MORENO GUERRERO; VERACRUZANOS.INFO, MIGUEL ANTONIO LÓPEZ NIEVA; SONORA HOY.COM, REDACCIÓN; H EN DIRECTO.COM, REDACCIÓN; GLOBAL MEDI.MX, REDACCIÓN; EXCELSIOR.COM, IMAGEN.COM, AURORA ZEPEDA; NOTIMEX.COM REDACCIÓN; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX; TELEVISIÓN; CADENA 3 NOTICIAS, PEDRO FERRIZ DE CON, CADENA 3)

TEPJF AMPLÍA HIPÓTESIS DE PROCEDENCIA DE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

Por unanimidad, los siete magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinaron ampliar las hipótesis de procedencia del Recurso de Reconsideración. Al revocar una resolución de la Sala Regional Xalapa, el pleno del máximo Tribunal Electoral abrió una nueva etapa que permitirá el control constitucional de todo el sistema jurídico que regula la vida de los partidos políticos. A través del Recurso de Reconsideración los justiciables pueden controvertir las resoluciones de las Salas Regionales del propio TEPJF, que hasta antes de esta decisión eran definitivas e inatacables, excepto cuando dejaba de aplicarse la propia Constitución. Con este precedente ahora se ejercerá también el control constitucional no sólo de las leyes emitidas por el Legislativo federal y local, sino también de la normativa de los partidos políticos que puede ser violatoria de disposiciones constitucionales. Esta decisión fue consecuencia del análisis y resolución del recurso interpuesto por el Partido Acción Nacional (PAN) y Fernando Yunes Márquez, aspirante a senador por Veracruz, quienes impugnaron la resolución de la Sala Regional Xalapa, la cual modificó el orden de prelación de los candidatos del PAN al Senado. (NOTIMEX.COM REDACCIÓN; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO.COM, NOTIMEX)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

NO HABRÁ AUDITORÍAS SÓLO POR CAPRICHOS, DICE EL IFE

Ante los reclamos de que se investigue el presunto rebase de tope de gastos de campaña de Enrique Peña Nieto, candidato presidencial del PRI-PVEM, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral (IFE) no será comparsa ni actuará por complacencia de ningún partido político, advirtió su titular, Alfredo Cristalinas Kaulitz. No obstante, reconoció que cada día se da cuenta de que los partidos políticos y sus candidatos tienden a caminar hacia conductas de "evasión" de la normatividad en materia de fiscalización. Al participar en el ciclo de mesas redondas "Elecciones 2012: Instituciones, Equidad y Legitimidad", organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el funcionario del IFE afirmó que la unidad a su cargo, si bien no iniciará una auditoría sólo porque se lo pida un partido político, tampoco desestimará los indicios que se presenten. En respuesta, Eduardo Huchim, ex consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), criticó la posición de Alfredo Cristalinas, porque si una autoridad conoce que se cometió un delito y no actúa, se convierte en cómplice. De acuerdo con Huchim, en este momento se necesita que tanto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), como el IFE y su Unidad de Fiscalización, actúen con rigor y mayor oportunidad, porque de lo contrario quienes están excediendo los toques de gastos de campaña seguirán impunes. (EL FINANCIERO, P. 26, POLÍTICA, EDUARDO ORTEGA)

ALFREDO FIGUEROA: ILEGAL, QUE EMPRESAS APORTEN

Alfredo Figueroa, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), rechazó pronunciarse sobre la grabación en la que presuntamente se solicitan 6 millones de dólares para el candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador. Lo anterior, porque el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentará una queja al respecto y legalmente consejeros y magistrados electorales están impedidos a hablar sobre asuntos que resolverán. Sin embargo, el consejero recordó que las empresas de carácter mercantil no pueden hacer aportaciones o donativos a partidos, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular. Agregó que el artículo 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) precisa que las aportaciones en dinero que realice cada persona física o moral facultada para ello, tendrán un límite anual equivalente a 0.5% del tope de gastos de campaña para la elección presidencial inmediata anterior. (EL UNIVERSAL, P. 4, NACIÓN, NAYELI CORTÉS)

RECIBE CONGRESO PROPUESTA PARA NOMBRAR MAGISTRADOS

Tras la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de reponer el proceso de nombramiento de los magistrados electorales locales, al considerar que se incurrió en irregularidades, la LXI Legislatura en Tamaulipas dio entrada a la propuesta del Supremo Tribunal de Justicia local para elegir a las autoridades antes mencionadas. Ahora, se proponen dos duplas integradas por Andrés Meza Pinzón y Juan Antonio Torres Carrillo así como Emilia Vela González y Teresa de Jesús Camargo. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente el cual deberá ser aprobado por el Pleno del Congreso antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones. Cabe mencionar que Meza Pinzón y Vela González ya fueron elegidos hace un par de meses por los diputados locales, para ser magistrados electorales, pero su designación fue desechada por el TEPJF. (CONEXIÓN TOTAL.COM, ÁNGEL NAKAMURA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

PRESENTARÁ PAN QUEJA EN IEEM CONTRA MORELIA POR PROSELITISMO PRIÍSTA

El Comité Municipal del Partido Acción Nacional (PAN) presentará una queja ante el Instituto Estatal Electoral de Michoacán (IEEM) en contra del ayuntamiento de Morelia, por la utilización de su estructura municipal y vehículos en acciones proselitistas a favor de Wilfrido Lázaro Medina, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia municipal. En rueda de prensa, Nexa Vázquez Vargas, coordinador de campaña de Marko Cortés Mendoza, denunció que su partido cuenta con fotografías de camionetas propiedad del ayuntamiento de Morelia “acarreado a brigadistas y trasladando material proselitista” para después distribuirlo en la ciudad, acciones que externó “son violaciones a los preceptos constitucionales y legales que señalan que los recursos públicos deben aplicarse de manera imparcial”. Añadió que estas acciones pueden ser tomadas en cuenta para anular de nueva cuenta la elección que ya fue invalidada en una ocasión, el 28 de diciembre pasado por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (DIARIO PROVINCIA.COM, YURI GALVÁN)

CAMPAÑA TÚ TOMAS LA DECISIÓN NOSOTROS LA PROTEGEMOS

Se publicó inserción de la campaña Tú Tomas la Decisión Nosotros la Protegemos que dice: “Quiero votar por el candidato que se identifique con mis ideas. Tu decisión en las elecciones influye en el rumbo de un mejor país, y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) está para hacerla valer y que se respete”. (LA PRENSA, P. 17, NACIONAL, TEPJF)

SOLICITA #YOSOY132 JUICIO A FCH Y EPN

El movimiento #YoSoy132 perfiló una agenda que busca trascender las elecciones presidenciales del 1 de julio y plantea impulsar un cambio en la vida pública de México. En su primera asamblea general, realizada en Ciudad Universitaria, estudiantes de 54 universidades públicas y privadas propusieron convertirse en auditores del nuevo gobierno, mediante una comisión organizadora que sea rotativa y un parlamento ciudadano juvenil que supervise a las autoridades y promueva acciones para combatir la corrupción. El grupo reafirmó también su carácter autónomo e independiente de cualquier partido político. Los jóvenes sumaron a sus demandas la de iniciar un juicio político en contra de Felipe Calderón, presidente de México, por los miles de muertos que ha provocado la guerra contra el crimen organizado. También piden enjuiciar a Enrique Peña Nieto, abanderado de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), por los abusos registrados en Atenco durante su gobierno en el Estado de México, pese a que no se pronunciaron abiertamente como un movimiento anti-Peña, sí se pronunciaron en contra del “viejo régimen que pretende instaurarse”. Asimismo, se suma la demanda de juicio a Elba Esther Gordillo, lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), por el control que ejerce en el sistema educativo nacional. Aunque se discutió la propuesta de que el movimiento promoviera el voto nulo, no alcanzó consenso, así que en las próximas semanas seguirán promoviendo el voto útil, libre e informado. Las demandas fueron resultado del trabajo de las 15 mesas que se conformaron para definir propuestas de acción y exigencias en temas como salud, educación, medios de comunicación, medio ambiente así como otras que ayudaron a definirse como autónomos e independientes de cualquier partido político. En la mesa de medios de comunicación se propuso un dialogo abierto televisado con los dueños de Televisa y TV Azteca para exponer qué tipo de televisión quiere el movimiento. Ante la asamblea plantearon la exigencia de revisar los tiempos electorales, que se revise el programa de concesión de frecuencias con base en criterios de competitividad y sentido social. Las resoluciones de las mesas se llevarán a cada plantel universitario para su discusión y el próximo 5 de junio se realizará una nueva asamblea para aprobar la plataforma definitiva de #YoSoy132. (REFORMA, P. 1 Y 8, DANIELA REA Y VERÓNICA SÁNCHEZ; EL UNIVERSAL, P. 10, ALBERTO MORALES Y NATALIA GÓMEZ; MILENIO DIARIO, P.5, RODOLFO MONTES; LA CRÓNICA DE HOY, P.10, ISAAC TORRES; LA RAZÓN, P. 1 Y 3, DANIEL MENDOZA;)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

PACTAN SG Y PARTIDOS CIVILIDAD ELECTORAL

Alejandro Poiré, secretario de Gobernación (Segob), se reunió con dirigentes nacionales y representantes de los partidos políticos, excepto del Partido del Trabajo (PT), para delinear un “pacto de civilidad” que garantice la tranquilidad del proceso electoral. Poiré Romero pidió a los líderes garantizar que no habrá agresiones al movimiento estudiantil, independientemente del proyecto político que éste apoye rumbo a la elección federal. A la reunión privada asistieron los líderes nacionales del PAN, Gustavo Madero; del PRI, Pedro Joaquín Coldwell; del PRD, Jesús Zambrano; de Nueva Alianza, Luis Castro Obregón, y con el secretario ejecutivo del PVEM, uno de los tres integrantes de la dirigencia nacional, Jorge Legorreta Ordorica, y Ricardo Mejía, coordinador de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano. Los líderes nacionales partidistas se comprometieron a llamar a sus militantes y simpatizantes a no protagonizar actos de violencia, y aprovecharon la reunión para manifestar a Alejandro Poiré la necesidad de dar seguridad para lograr al 100% la instalación de casillas y dar protección a los candidatos que sientan en riesgo su integridad física. (EL UNIVERSAL, P. 9, ELENA MICHEL; MILENIO DIARIO, P. 10, LORENA LÓPEZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, DENNIS GARCÍA)

DESPLEGADO/ FSTSE

La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) publicó un desplegado dirigido a la opinión pública que dice: “Los trabajadores al servicio del estado, reiteramos y hacemos nuestro el contenido del pronunciamiento de trascendencia nacional, llevado a cabo en la Secretaría de Gobernación por los partidos políticos para que la contienda en el presente proceso electoral tenga como premisa el accionar político con alta civilidad, en el actuar de respeto, siempre con apego a la ley, con transparencia, superando de manera ejemplar, palpable todo indicio de confrontación. Los sectores sociales nos exigen un comportamiento ético, salvaguardando la integridad de las instituciones de la República; en esta etapa en donde responsablemente habremos de ceñirnos a la voluntad expresa, sobre todo en esta contienda de competencia abierta, en donde las preferencias por las candidaturas deben exclusivamente ser soportadas por la decisión que tome cada uno de los electores”. (EL UNIVERSAL, P. 14, JOEL AYALA ALMEIDA)

POLEMIZAN POR "PASE DE CHAROLA"

Los candidatos presidenciales Enrique Peña Nieto, de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), y Josefina Vázquez Mota, del Partido Acción Nacional (PAN), exigieron que se aclare el “pase de charola” que realizaron personajes cercanos a su adversario de las izquierdas, Andrés Manuel López Obrador, con empresarios para recaudar 6 millones de dólares. El Universal dio a conocer una cena que hubo en casa de Luis Creel, primo del panista Santiago Creel, donde participaron el cineasta Luis Mandoki y el experto en marketing político Luis Costa Bonino, para plantear la necesidad de recaudar 6 millones de dólares para la campaña y asegurar el triunfo del candidato de la izquierda. Sin embargo, el propio abanderado del Movimiento Progresista, López Obrador, se deslindó del acto y afirmó que él no hace reuniones para pedir dinero o cooperación a su favor ni ha sido notificado, por parte de sus colaboradores de la existencia de dicho encuentro. Sobre esto, el priísta Enrique Peña Nieto consideró que ese tipo de financiamiento está fuera de la ley. En entrevista, pidió esclarecer lo que pasó en esa reunión. Vázquez Mota pidió al Instituto Federal Electoral (IFE) abrir una investigación, y consideró a López Obrador “incongruente”, por lo que le pidió “explique frente a quiénes habla cotidianamente, por qué la incongruencia y por qué el rechazo en público y estira la mano en privado”. El PRI y el PAN exigieron al IFE investigar los gastos de campaña de Andrés Manuel López Obrador. El tricolor incluso anunció que interpondrá una queja ante el IFE, por lo “indignante” del caso, paralelo a ello, evalúa acudir a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) con la finalidad de que se investigue el origen y destino de los recursos solicitados en ese encuentro, informó Sebastián Lerdo de Tejada, representante del PRI ante el IFE. Por su parte, el PAN demandó al IFE en un comunicado revisar si López Obrador excede límites en recaudación de campaña, e incluso si no se rebasa lo establecido para aportación individual. (EL UNIVERSAL, P. 1 Y 4, HORACIO JIMÉNEZ, FRANCISCO RESÉNDIZ Y FRANCISCO NIETO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 3, ALEJANDRO PÁEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

MANDOKI: SÍ HUBO CENA, PERO NO PASE DE “CHAROLA”

El cineasta Luis Mandoki confirmó, mediante un comunicado, que sí se realizó una cena el pasado 24 de mayo en la que participó Luis Costa Bonino, estratega electoral de la campaña del candidato presidencial de las izquierdas, Andrés Manuel López Obrador, pero rechazó que se hayan solicitado aportaciones a los empresarios que ahí se dieron cita. De acuerdo con Mandoki, el audio al que tuvo acceso El Universal fue editado. “De lo que se habló y lo que se hizo no hay nada ilegal”, dijo. Elena Achar, dueña de una casa consultora y de cabildeo político, aseguró “fui invitada por uno de los empresarios asistentes, pero no fui en representación de Comex, ni aporté dinero”, dijo ante la versión de otro invitado que refirió que Achar acudió a nombre de la citada empresa, supuestamente, propiedad de familiares. En su cuenta de Twitter, Luis Costa Bonino se dijo amigo de Mandoki. “No estoy contratado por ninguna campaña. Asistí con él a una cena privada y di mi opinión personal”, escribió el estratega electoral. (EL UNIVERSAL, P. 4, CARINA GARCÍA, RICARDO GÓMEZ, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

DESPLEGADO/ CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ESCUELAS PARTICULARES

Se publicó un desplegado firmado por la Confederación Nacional de Escuelas Particulares (CNEP) en el que se ofrece a los candidatos a la Presidencia de la República 3 palabras para el quehacer educativo 2012-2018. En el texto se comenta: “las organizaciones de la sociedad civil, convocadas por la CNEP para conformar el Equipo Nacional de Reflexión Educativa (ENRE) nos hemos sumado para definir nuestra visión de la educación para el 2018 y ofrecemos tres objetivos que consideramos, con base en nuestra labor y experiencia, son ejes transversales que deben orientar al sistema educativo nacional, si queremos que éste se transforme y revolucione a nuestro país. Un factor de reconstrucción del tejido social, un constante trayecto de mejora continua y una convocatoria de servicio y elemento de confluencia. A partir de la identidad nacional, reconocemos que la educación en México ha de centrarse en la persona que se está formando y que por derecho ha de recibir lo inscrito en el artículo 3 de la Constitución Mexicana, los firmantes publican las propuestas correspondientes a cada eje señalado”. (REFORMA, P.11, CNEP)

EL PAN PUSO A EL CHAPO EN FORBES: PEÑA NIETO

Enrique Peña, candidato presidencial de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), aseguró que el Partido Acción Nacional (PAN) puso a El Chapo en la lista de Forbes, mientras que su partido fue quien en un inicio lo metió a la cárcel. En una defensa de la relación del PRI con el tema del narcotráfico, el candidato presidencial puso como ejemplo el asunto de uno de los jefes de los cárteles más importantes del país. Durante una sesión de preguntas y respuestas que se tuvo al término de una reunión a puerta cerrada con el grupo Salinas, el candidato presidencial explicó su postura para argumentar que no caben los señalamientos de que su partido pacta con el narcotráfico. “A ver, mi partido entregó en la alternancia, por dar un caso emblemático, al Chapo tras las rejas. El partido, hoy en el gobierno, puso al Chapo, que estaba en las rejas, en las listas de los más buscados y en la lista de Forbes”, dijo. Como parte de su exposición frente a los empresarios, dijo que la tarea del Estado es combatir al crimen y ésta es irrenunciable. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, MIRIAM CASTILLO)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

GÉNEROS DE OPINIÓN

TRASCENDIÓ

Que en el DF el PAN sigue mal y de malas. El caso es que ya dan por perdida la delegación Cuajimalpa, luego de que el martes el Tribunal Electoral ordenara devolver la candidatura a Camilo Campos. Es más, en el PAN dudan que puedan repetir en los gobiernos de Miguel Hidalgo y Benito Juárez, donde la candidatura de Jorge Romero está impugnada ¡por los propios panistas! (MILENIO DIARIO, P. 2, AL FRENTE, REDACCIÓN)

SALA MONTERREY

DESOBEDECERÁ PAN AL TEPJF

El Partido Acción Nacional (PAN) en Tamaulipas contrarrestará el fallo de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recurriendo al método por designación de candidato en el Distrito VIII, con cabecera en Tampico. Manglio Murillo Sánchez, vocero estatal de Josefina Vázquez Mota, candidata a la Presidencia de la República por el PAN, anticipó que el albiceleste no convocará a nuevas elecciones en ese distrito electoral como lo ordenó el TEPJF. Aunque consideró que Hilda Gómez tiene argumentos válidos al haber impugnado la elección interna donde el candidato ganador fue Germán Pacheco aun así, dijo, ella no será la candidata a diputada federal por ese distrito electoral. (EN LÍNEA DIRECTA.COM, LUPITA ÁLVAREZ, HOY LAREDO NOTICIAS.COM, CLAUDIA ZAPATA; METRO NOTIUCIAS.COM, IVETTE, RODRÍGUEZ; MILENIO.COM, ERIK VARGAS; HOY TAMAULIPAS.COM, VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ; EN LÍNEA DIRECTA.COM, LILIANA RIVERA GRIMALDO; GACETA.MX, LUPITA DOMÍNGUEZ)

VALIDA TEPJF CANDIDATURA DE CABEZA DE VACA

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó la impugnación presentada por Maki Ortiz Domínguez, aspirante al Senado de la República por el Partido Acción Nacional (PAN) en Tamaulipas. La también ex diputada federal y ex funcionaria de salud en el gobierno de Felipe Calderón, buscaba encabezar la lista de la fórmula al Senado a través de los juzgados electorales. El Pleno argumentó que las irregularidades presentadas por Maki Esther Ortiz Domínguez, dentro del proceso para elegir a los candidatos en mención, no resultaron suficientes para decretar la nulidad de la elección. (HOY TAMAULIPAS.COM, VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ; METRO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; GACETA.MX, REDACCIÓN)

IMPUGNACIÓN DE ZERMEÑO SIGUE SIN RESOLVERSE EN EL TEPJF

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) llevó a cabo una sesión pública, sin embargo, dentro del orden del día no se incluyó la resolución a la impugnación que promovió Jorge Zermeño Infante en contra de la candidatura al Senado de Luis Fernando Salazar Fernández. Jorge Zermeño, aspirante al Senado por el Partido Acción Nacional (PAN), presentó el pasado 2 de mayo, una inconformidad ante ese órgano judicial electoral acusando a Luis Fernando Salazar de haber utilizado recursos públicos para promover su precampaña rumbo al Senado de la República. (MILENIO.COM, ÉDGAR MONCADA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 31 DE MAYO DE 2012

SALA DISTRITO FEDERAL

RETRASAN CASO CUAJIMALPA: JUAN DUEÑAS

Juan Dueñas, presidente del Partido Acción Nacional (PAN) en el Distrito Federal, acusó al Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) de "tardarse" en resolver la sentencia relacionada con la candidatura para jefe delegacional en Cuajimalpa. Dijo que esta situación está "nulificando" los procesos internos del blanquiazul y con ello, se beneficia a los contrincantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Luego de que el lunes pasado el TEDF ordenó al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y al PAN registrar de nuevo la candidatura de Camilo Campos como aspirante a esa demarcación, en lugar de Kenia López Rabadán, Dueñas llamó a las autoridades electorales a que resuelvan lo antes posible el caso. Detalló que también se debe esperar la resolución de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya que López Rabadán impugnó la resolución de dicho instituto local. El líder blanquiazul explicó que la designación de Kenia López fue por instrucción del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PAN luego de que el IEDF le ordenó cumplir con la cuota de género para el registro de las candidaturas. (EL UNIVERSAL, P. 3, METRÓPOLI, SARA PANTOJA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 18, CIUDAD, JENNIFER ALCOCER; 24 HORAS, P. 13, NACIÓN, LUIS VELÁZQUEZ)

PIDE CAMPOS A DUEÑAS ACATAR RESOLUCIÓN

Camilo Campos, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) electo en urnas para jefe delegacional en Cuajimalpa pidió a Juan Dueñas, dirigente local del blanquiazul, respetar la resolución del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) quien ordenó reponerlo como candidato. Recordó que la semana pasada, Juan Dueñas dijo que acataría la resolución del Tribunal local, y "yo espero que Juan cumpla lo que ha prometido, que cumpla con ya no estar fastidiando más al partido", expresó. Señaló que están perdiendo tiempo, toda vez que hace dos semanas arrancaron las campañas de los candidatos a jefes delegacionales y en esta demarcación no han podido hacerlo. Dijo que siguen esperando la resolución de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por las supuestas anomalías registradas durante el proceso interno realizado del 18 de marzo, pero "el antecedente jurídico es que en dos ocasiones el Tribunal me ha concedido la razón", acotó. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 2, COMUNIDAD, KENYA RAMÍREZ; REFORMA.COM, TERRA.COM, LORENA MORALES Y ALBERTO ACOSTA; SEMANARIO.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, JENNIFER ALCOCER MIRANDA; RADIO: ENFOQUE VESPERTINO, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NÚCLEO RADIO MIL)